

ACTA RESOLUTIVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 10-CD-EPN-2022 CONSEJO DE DOCENCIA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2022, siendo las 10h15, se instala la Décima Sesión Extraordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual se desarrolla de manera presencial, en la Sala de Sesiones de Consejo Politécnico.

Participan en la sesión los siguientes miembros del Consejo:

Nombre	Representación
Ph.D. Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc. César Ayabaca Sarria	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
M.Sc. Omar Bonilla Hidalgo	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Ph.D. Pedro Reyes Benítez	Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
M.Sc. Jaime Cadena Echeverría	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
Ph.D. José Lucio Naranjo	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
Ph.D. Xavier Zapata Ríos	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Ph.D. Cecilia Paredes Paredes	Decana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Ph.D. Polo Vaca Arellano	Decano de la Facultad de Ciencias
M.Sc. Mónica Vinueza Rhor	Directora (E) de la ESFOT
Sr. Marco Salazar Samaniego	Representante de estudiantes (principal)

En calidad de invitados a la sesión, asisten: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; la M.Sc. Daniela Ramírez, Directora de Bienestar Politécnico; y, la Eco. Carolina Villalba, Directora de Admisión y Registro.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día planteado en la convocatoria:



- 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria efectuada el 09 de septiembre de 2022.
- **2.** Designación del Decano para integrar el Consejo Politécnico considerando la renuncia del M.Sc. Omar Bonilla a su calidad de Decano designado por Consejo de Docencia para integrar el Consejo Politécnico, remitida mediante memorando EPN-FIQAD-2022-0549-M.
- **3.** Propuesta de reforma de las Directrices para la designación de Coordinador de Carrera.

Por tratarse de una sesión extraordinaria, no cabe la modificación del orden del día; en tal virtud, se procede al tratamiento de los puntos planteados en la convocatoria.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria efectuada el 09 de septiembre de 2022.

Por Secretaría se da lectura, en lo pertinente, al acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 09 de septiembre de 2022.

Por mayoría de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, con la abstención del Ph.D. José Lucio Naranjo, Ph.D. Polo Vaca Arellano y Ph.D. Xavier Zapata Ríos, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-110-2022

Artículo único. – Aprobar el Acta de Resoluciones de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 09 de septiembre de 2022.

Punto 2.

Designación del Decano para integrar el Consejo Politécnico, considerando la renuncia del M.Sc. Omar Bonilla, a su calidad de Decano designado por Consejo de Docencia para integrar el Consejo Politécnico, remitida mediante Memorando EPN-FIQAD-2022-0549-M.

Por Secretaría General se da lectura al artículo 19 del Estatuto Institucional, que determina lo siguiente.



"Artículo 19 Estatuto Institucional. - El Consejo Politécnico es el órgano colegiado superior de la Escuela Politécnica Nacional y se constituye en la máxima autoridad de esta institución de educación superior.

El Consejo Politécnico es el único organismo de cogobierno y está integrado por los siguientes miembros: (...) f) **Un Decano, designado por el Consejo de Docencia** (...)".

Asimismo, se da lectura a la renuncia presentada por el Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria, M.Sc. Omar Bonilla Hidalgo, a través de Memorando EPN-FIQAD-2022-0549-M.

En virtud de lo determinado en el articulado citado, se ve la necesidad de designar a un Decano ante el Órgano Colegiado Superior, por parte de este Consejo.

La Ph.D. Cecilia Paredes mociona se designe al Ph.D. Polo Vaca, Decano de la Facultad de Ciencias. La moción cuenta con el apoyo del Ph.D. José Lucio.

Se somete a votación la moción referida.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueban las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN CD-111-2022

Artículo 1.- Dar por conocida y aceptar la renuncia presentada por el Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria, M.Sc. Omar Bonilla Hidalgo, a través de Memorando EPN-FIQAD-2022-0549-M.

Artículo 2.- Expresar un agradecimiento al Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria, M.Sc. Omar Bonilla Hidalgo, por su gestión ante el Consejo Politécnico, relacionada con la designación realizada por este Órgano en función de lo determinado en el literal f) del artículo 19 del Estatuto de esta Institución de Educación Superior.

RESOLUCIÓN CD-112-2022

Artículo 1.- Con base en lo determinado en el literal f) del artículo 19 del Estatuto de esta Institución de Educación Superior, designar integrante del Consejo Politécnico al profesor o profesora que ejerza el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al Consejo Politécnico y a los miembros del Consejo de Docencia.



Punto 3.

Propuesta de reforma de las Directrices para la designación de Coordinador de Carrera

El Ph.D. Iván Bernal, Presidente de Consejo de Docencia, solicita que el M.Sc. David Mejía realice la presentación de la propuesta de reforma de las Directrices para la designación de Coordinador de Carrera.

Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Por unanimidad de los miembros de Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueban las siguientes Resoluciones:

RESOLUCIÓN CD-113-2022

Artículo 1.- Con base en los planteamientos expuestos en la presente sesión por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, aprobar la reforma a las Directrices para la designación de Coordinador de Carrera, de conformidad con lo siguiente:

- Reemplazar el numeral 2 del acápite correspondiente a "REQUISITOS PARA SER COORDINADOR DE CARRERA", de conformidad con lo siguiente:
 - "2. Tener, al menos, grado académico de maestría"
- Incorporar un numeral en el acápite correspondiente a "REQUISITOS PARA SER COORDINADOR DE CARRERA", de conformidad con lo siguiente:
 - "Acreditar experiencia en áreas afines del campo de conocimiento de la carrera."
- Eliminar el numeral 3 del acápite relativo a "CREACIÓN DEL CARGO DE COORDINADOR DE CARRERA".
- Incorporar un nuevo numeral en el acápite relativo a "CREACIÓN DEL CARGO DE COORDINADOR DE CARRERA", cuyo texto será el siguiente:
 - "3) Para acreditar la experiencia en áreas afines del campo de conocimiento de la carrera, el Jefe del Departamento o el Director de la ESFOT al cual está adscrito el profesor generará un informe, en el que podrá considerar:
 - Obras de relevancia o artículos indexados afines al campo de conocimiento de la carrera;



- Actividades como dirección, tutoría, asesoría y/o calificación de trabajos de titulación, trabajos de integración curricular o tesis afines al campo de conocimiento de la carrera;
- Otros que la unidad académica a su criterio considere pertinente incluir.
- Incorporar un numeral en el acápite concerniente a "CREACIÓN DEL CARGO DE COORDINADOR DE CARRERA", con el siguiente texto:
 - "El Presidente del Consejo de Facultad o del Consejo Directivo de la ESFOT, según corresponda, enviará al Vicerrector de Docencia, mediante el sistema documental Quipux, el informe fundamentado, el informe de la acreditación de la experiencia y la resolución respectiva del Consejo de Facultad o del Consejo Directivo de la ESFOT, solicitando la designación del Coordinador de Carrera."
- Eliminar el numeral 3 del acápite relativo a "DESIGNACIÓN DE UN REEMPLAZO PARA EL COORDINADOR DE CARRERA".
- Incorporar un nuevo numeral en el acápite relativo a "DESIGNACIÓN DE UN REEMPLAZO PARA EL COORDINADOR DE CARRERA", cuyo texto será el siquiente:
 - "3) Para acreditar la experiencia en áreas afines del campo de conocimiento de la carrera, el Jefe del Departamento o el Director de la ESFOT al cual está adscrito el profesor generará un informe, en el que podrá considerar:
 - Obras de relevancia o artículos indexados afines al campo de conocimiento de la carrera;
 - Actividades como dirección, tutoría, asesoría y/o calificación de trabajos de titulación, trabajos de integración curricular o tesis afines al campo de conocimiento de la carrera;
 - Otros que la unidad académica a su criterio considere pertinente incluir.
- Incorporar un numeral en el acápite concerniente a "DESIGNACIÓN DE UN REEMPLAZO PARA EL COORDINADOR DE CARRERA", con el siguiente texto:
 - "El Presidente del Consejo de Facultad o del Consejo Directivo de la ESFOT, según corresponda, enviará al Vicerrector de Docencia, mediante el sistema documental Quipux, el informe fundamentado, el informe de la acreditación de la experiencia y la resolución respectiva del Consejo de Facultad o del Consejo Directivo de la ESFOT, solicitando la designación del Coordinador de Carrera."
- Incorporar, en el acápite relativo a "DISPOSICIONES GENERALES", un nuevo numeral, que tendrá el siguiente texto:
 - "9) A partir de la posesión del Subdecano o Subdirector de la ESFOT, el Consejo de Facultad o el Consejo Directivo de la ESFOT dispondrá de un plazo de hasta 60 días para solicitar la ratificación o reemplazo del coordinador de carrera.



• Eliminar los numerales 1 y 2 del acápite relativo a "DISPOSICIONES TRANSITORIAS".

Artículo 2.- Una vez codificadas las Directrices para la designación de Coordinador de Carrera, de conformidad con lo establecido en el artículo que antecede, se procederá a su notificación a las Unidades Académicas, para su conocimiento e implementación.

RESOLUCIÓN CD-114-2022

Artículo 1. – Derogar la Resolución CD-099-2022, adoptada por el Consejo de Docencia el 07 de septiembre de 2022.

Artículo 2. – De estimarlo pertinente, la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica podrá remitir la documentación necesaria para posibilitar a la Dirección de Docencia la emisión del informe concerniente a la designación del Coordinador de la Carrera en Electrónica y Automatización, de conformidad con las Directrices para la designación de Coordinador de Carrera, modificadas a través de la Resolución CD-113-2022.

Tratados todos los puntos del orden del día, siendo las 11h28, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben este documento el Presidente del Consejo de Docencia y el Secretario, quien certifica.

Ph.D. Iván Bernal Carrillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

Ab. Fernando Calderón Ordoñez **SECRETARIO GENERAL** /JO